

HECHO ACONTECIÓ EN MARZO PASADO

Prisión preventiva para imputado que participó en incidentes contra Carabineros en la Ruta 5 Sur

- Ya son seis las personas que, bajo la medida cautelar más gravosa, se encuentran a la espera de un juicio oral.



El fiscal Óscar Salgado, está a cargo de la respectiva investigación.



Pescadores artesanales se tomaron la principal ruta del país a la altura de San Javier, dejando a una docena de funcionarios heridos y destruyendo tres vehículos policiales y uno particular.

SAN JAVIER. Ya son 16 las personas en contra de las cuales el Ministerio Público ha formalizado cargos, por la participación directa de cada uno de ellos en el enfrentamiento ocurrido en marzo pasado, cuando pescadores artesanales se tomaron la principal ruta del país a la altura de San Javier, dejando a una docena de funcionarios heridos y destruyendo tres vehículos policiales y uno particular. El trabajo encabezado por la Fiscalía y ejecutado por el OS9 de Carabineros, permitió la detención y formalización de cargos de un nuevo involucrado. El fiscal

investigación, señala que “en el Tribunal de Garantía de San Javier, se realizó el control de detención de un nuevo pescador, al cual se le formalizó por los delitos de homicidio frustrado a personal de Carabineros, por incendio consumado y también por lesiones, a los funcionarios que se encontraban en el sitio del suceso el 26 de marzo del año 2025, día en que los pescadores se tomaron la Ruta 5 y provocaron desmanes quemando vehículos y agrediendo a los policías”.

TRAS LAS REJAS

“El tribunal, tras acoger los argumentos del

Ministerio Público, procedió a decretar prisión preventiva de este nuevo pescador, que incurrió en estas conductas, al igual como lo hicieron otros que también se encuentran privados de libertad o formalizados por esta investigación. El plazo para investigar la causa fue acotado en 30 días y por ahora, el imputado se mantendrá privado de libertad en la cárcel de Linares”, acotó Salgado. Con esta nueva detención ya son seis los pescadores que, bajo la medida cautelar más gravosa, se encuentran a la espera de un juicio oral.